



ANUNCIO del Servicio Provincial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto modificado de evacuación compartida de energía eléctrica de los parques fotovoltaicos “Binéfar I”, “Binéfar II” y “Binéfar III” en los términos municipales de Binaced y Binéfar (Huesca), promovido por Enerland Generación Solar 16, SL. Expediente AT-114/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, expediente número AT-114/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 16, SL. Domicilio Social: calle Bílbilis, número 18, nave A04, Polígono Logístico Plaza, CP 50197 Zaragoza.

Instalación: Línea de evacuación subterránea de 25 kV de los parques “Binéfar I” y “Binéfar II” (C1) y línea de evacuación subterránea de 25 kV del parque “Binéfar III” (C2), discurre por los términos municipales de Binaced y Binéfar (Huesca):

Primer tramo de la LSAT de los parques “Binéfar I” y “Binéfar II” de simple circuito (C1), longitud 80 metros, desde CT Binéfar II hasta inicio de zanja compartida con la LSAT del parque “Binéfar III”.

Segundo tramo de longitud 6.100 metros de doble circuito (C1 y C2), compartiendo zanja hasta el punto de conexión en barras de 25 kV de la SET Binéfar (propiedad de E-Distribución Redes Digitales, SLU).

Conductor de ambos circuitos 3x1x150 mm² Al RHZ1-OL 18/30 kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado Proyecto modificado por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. AT-114/2021. Evacuación Compartida de los parques fotovoltaicos “Binéfar I”, “Binéfar II” y “Binéfar III”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 30 de julio de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.